Moción de Orden del Día N° 1760

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
06 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:45 PM

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los congresistas de la República que suscriben, miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

CONSIDERANDO:

Que la República del Perú y el Reino de Marruecos mantienen relaciones diplomáticas desde el año 1964, basadas en el respeto mutuo, la cooperación y la defensa de principios comunes del derecho internacional.

Que, el Reino de Marruecos ha presentado desde 2007 una propuesta para el Sáhara Occidental, que ha recibido el respaldo de numerosos países, entre ellos los Estados Unidos de América, el Reino de España y la República Francesa, los cuales han reconocido dicha propuesta como la base más realista y viable para una solución duradera al conflicto.

Que, el denominado Frente Polisario, que se presenta como representante del pueblo saharaui, ha sido vinculado a actividades ilegales y grupos extremistas como Hezbolá, así como al tráfico de armas y personas, y a la explotación de menores en los campamentos de Tinduf, en Argelia, hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y amenazas a la seguridad regional e internacional.

Que, distintos informes de centros de estudios internacionales han advertido sobre los intentos del eje Teherán-Hezbolá-Polisario por desestabilizar el norte de África y el Magreb mediante la infiltración ideológica, el financiamiento de actividades radicales y

la proliferación de armas en la región, lo que pone en riesgo la seguridad de países socios del Perú como Marruecos y lo que afectaría la estabilidad del Mediterráneo.

Que, frente a las acciones y vínculos del Frente Polisario con organizaciones terroristas, así como su participación en actividades ilícitas, corresponde que la comunidad internacional, incluidos los Estados soberanos, evalúen la pertinencia de su calificación como organización terrorista, a fin de adoptar medidas coherentes para su contención y sanción.

Que, el Perú debe reafirmar su compromiso con el derecho internacional, la paz, la seguridad y los derechos humanos, y rechazar toda forma de terrorismo, violencia y actividades ilícitas promovidas por actores no estatales que afectan la estabilidad.

En atención a los considerandos precedentes, la Comisión de Relaciones Exteriores en su decimonovena sesión ordinaria, del periodo anual de sesiones 2024-2025, celebrada el lunes 2 de junio de 2025, aprobó por mayoría[1], con el voto a favor de los congresistas Auristela Ana Obando Morgan, Jorge Arturo Zeballos Aponte[2], Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto[3], Luis Gustavo Cordero Jon Tay[4], Heidy Lisbeth Juárez Calle[5] [6] y Silvia María Monteza Facho (miembros titulares) y Rosangella Andrea Barbarán Reyes y Víctor Seferino Flores Ruíz (miembros accesitarios), y el voto en contra de las congresistas Luis Roberto Kamiche Morante[7], Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos[8], María Elizabeth Taipe Coronado y Silvana Emperatriz Robles Araujo (miembros titulares), la siguiente moción para su admisión, debate y votación en el Pleno del Congreso de la República.

[1] Mediante el Oficio 058-2025-JRPR/CR del 2 de junio de 2025, el congresista Javier Rommel Padilla Romero solicita que conste en actas su voto a favor.
[2] Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.
[3] Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.
[4] Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.
[5] Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.
[6] Con el Oficio 0619-2024-2025/HLJC-CR del 3 de junio de 2025 cambia el sentido de su voto a favor por voto en contra, lo que solicita conste en actas.
[7] Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.
[8] Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO. Exhortar al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, adopte una posición de respaldo a la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, reconociendo la propuesta de autonomía marroquí como una solución seria y conforme al derecho internacional.

SEGUNDO. Alertar a la comunidad internacional sobre los vínculos del Frente Polisario con organizaciones terroristas como Hezbolá, así como con redes de tráfico de armas, personas y la explotación de menores en los campamentos de Tinduf, instando a los organismos internacionales a investigar y sancionar estos crímenes.

TERCERO. Reafirmar el compromiso del Perú con la defensa de los derechos humanos, la lucha contra el terrorismo y el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con países que promueven la paz, la seguridad y el desarrollo en sus regiones.

Lima, 2 de junio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
OBANDO MORGAN Auristela
Ana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2025 16:39:14-0500

AURISTELA ANA OBANDO MORGAN
Congresista de la República
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 11:45:09-0500



Firmado digitalmente por: LIZARZABURU LIZARZABURU Juan Carlos Martin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 10:35:21-0500



Firmado digitalmente por: LIZARZABURU LIZARZABURU Juan Carlos Martin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 10:35:38-0500



Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 15:38:56-0500



Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 12:19:19-0500



Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Luis Gustavo FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 17:21:42-0500



Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2025 10:42:26-0500



Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2025 12:57:43-0500



Firmado digitalmente por: FLORES RUIZ Victor Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2025 15:34:39-0500



Firmado digitalmente por: PADILLA ROMERO Javier Rommel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2025 15:50:45-0500